INVITACIÓN PÚBLICA IP-2026-97
Contrato 20262827

La Secretaria de Salud Municipal, en uso de las facultades delegadas por el Alcalde Municipal mediante decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020 modificado por el Decreto 0094 del 11 de junio de 2026 y en consideración a:

Que en virtud de lo establecido por el art. 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones aplicables del Estatuto de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de Pasto, adelantó el Proceso de Invitación Pública IP-2026– 97.

Que como resultado del anterior proceso de selección, el Comité Asesor Evaluador, mediante **Acta No ACT-2026-199 del 29 de septiembre de 2026,** recomendó a la Secretaria de Salud Municipal la contratación del objeto de la Invitación Pública IP-2026-97, con la **UNIÓN TEMPORAL OPERADOR LOGÍSTICO DE SALUD 2026** representada legalmente por **ANGELA DANIELA DIAZ DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.218.739, por cuanto fue el oferente que presentó la oferta económica más baja, su oferta presentada no superó el presupuesto oficial asignado a la invitación pública y acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública IP-2026-97.

Que según lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 5 y 6 del Decreto 1082 de 2015, agotadas las etapas del proceso de selección, es procedente emitir y publicar la correspondiente comunicación de aceptación de la oferta, al proponente ganador.

Que en virtud de lo expuesto la Secretaria de Salud Municipal procede a manifestar la aceptación expresa e incondicional de la oferta, a **UNIÓN TEMPORAL OPERADOR LOGÍSTICO DE SALUD 2026** representada legalmente por **ANGELA DANIELA DIAZ DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.218.739, a fin de que ésta cumpla con el objeto de la Invitación Pública IP-2026-97, lo cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El contratista se compromete con el Municipio de Pasto – Secretaría de Salud a prestar sus servicios como operador logístico para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del talento humano en salud, mediante la organización, ejecución y certificación de talleres, jornadas académicas y espacios de actualización en vacunación y atención integral en salud infantil. **(SMS-TRANS-019)**

SEGUNDA.- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para la ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, conforme al CUADRO DE CARACTERÍSTICAS,

CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	**VALOR PROMEDIO**
1	**Taller denominado, Escuela de vacunadores – Curso Teórico y Práctico** **Duración**: 4 días – 32 horas **Población objetivo**: Personal de salud vinculado al PAI municipal, Coordinadores, vacunadores y auxiliares de enfermería (60 personas). **Metodología**: Se basa en un enfoque teórico–práctico y participativo, orientado al desarrollo de competencias técnicas, actitudinales y operativas en vacunación segura. Se implementa mediante sesiones teóricas interactivas sobre normatividad vigente y lineamientos del PAI, talleres prácticos y simulaciones de aplicación de biológicos, casos de esquema de susceptibles, prácticas supervisadas en campo, evaluaciones diagnósticas y finales, y procesos de retroalimentación continua **Lugar de desarrollo:** Sesiones teóricas: Auditorio (con capacidad suficiente para el numero de convocados), sesiones prácticas: Centros de salud e IPS vacunadoras del municipio. **Duración:** 32 Horas **Certificación**: mínima de 80% participantes **Logística** **Refrigerios:** 60 refrigerios por cada una de las jornadas **Composición mínima del refrigerio** Cada refrigerio deberá contener como mínimo: • Una bebida (jugo natural, agua, bebida láctea o bebida caliente según la jornada). • Un alimento sólido de panadería o similar. • Una fruta fresca o producto equivalente. • Servilleta. • Cubiertos desechables biodegradables cuando sean necesarios. Los alimentos deberán presentarse empacados individualmente bajo condiciones higiénicas. **Lugar de desarrollo:** Auditorio con sonido videobeen, cómodo con capacidad **Capacitador:** Profesional en Enfermería o Medicina con formación certificada en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y experiencia en procesos pedagógicos. **Certificación**: que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de aprobación en post test). **Material e identificación**: elaboración y entrega de escarapelas, agendas, listados de asistencia y material de trabajo o apoyo pedagógico para los participantes. **Componentes de formación:** **Día 1 – Teórico (Fundamentos de vacunación segura)** ✓ Apertura institucional por la Secretaría de Salud de Pasto. ✓ Módulo 1. Normatividad. ✓ Módulo 2. Sistemas de información. ✓ Módulo 3.5 Cadena de Frío. ✓ Módulo 4. Movilización y comunicación. **Día 2 – Teórico**	Un (1) Taller de escuela de vacunadores teórico practico	$15.500.000

	✓ Módulo 5. Vigilancia en salud Pública. ✓ Módulo 6. Talento Humano y capacitación. ✓ Módulo 7. Sensibilización y promoción. ✓ Módulo 8. Organización, coordinación y cooperación Técnica. **Día 3 – Teórico** ✓ Módulo 9. Planificación y programación. ✓ Módulo 10. Vacunación segura. ✓ Módulo 11. Insumos. ✓ Módulo 12. Evaluación. **Día 4 – Práctico** ✓ Práctica en centros de salud o IPS vacunadoras. ✓ Preparación de biológicos. ✓ Técnicas de aplicación intramuscular, subcutánea e intradérmica. ✓ Manejo de residuos biosanitarios. ✓ Evaluación práctica y retroalimentación. ✓ Evento de certificación. **Resultados Esperados** ✓ **Certificación de los participantes** que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de participación). ✓ **Fortalecimiento de las competencias técnicas** del talento humano en vacunación. ✓ **Socialización de resultados** a través de informe final con evidencias fotográficas, listados de asistencia, evaluación de satisfacción y resumen de logros alcanzados. **CEREMONIA DE CLAUSURA Y ENTREGA DE CERTIFICADOS**		
2	**Conversatorio de expertos en vacunación** **Duración: 1 jornada (4 horas)** **Dirigido a:** Médicos generales de los servicios de Promoción y Mantenimiento de la Salud (atención de primera infancia y rutas de PyM) y pediatras que brindan atención a la población infantil en salud en el municipio de Pasto. **Metodología:** Espacio académico tipo conversatorio con enfoque participativo, orientado al intercambio de conocimientos, experiencias y análisis de casos entorno a la vacunación en población infantil. Se desarrollará mediante intervenciones de expertos, panel de discusión, resolución de inquietudes y socialización de buenas prácticas en la recomendación y adherencia a esquemas de vacunación. Así mismo, se promoverá el fortalecimiento de habilidades en los profesionales de la salud para la comunicación efectiva, con el fin de sensibilizar a padres de familia y cuidadores sobre la importancia de la vacunación en niños y niñas de la primera infancia e infancia, fomentando la confianza, la toma de decisiones informadas y la adherencia a los esquemas de inmunización. **Certificación:** Mínimo 40 participantes, que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de aprobación en post test).	Un (1) conversatorio de expertos en vacunación.	$8.000.000

	Logística **Refrigerios tipo desayuno o cena de trabajo** Para 60 personas, (desayuno, almuerzo o cena de trabajo) **Lugar de desarrollo**: Auditorio o espacio institucional con capacidad suficiente para el número de participantes convocados. **Material e identificación**: elaboración y entrega de escarapelas, agendas, listados de asistencia y material de trabajo o apoyo pedagógico para los participantes. **Moderador del conversatorio:** Profesional con habilidades en facilitación, encargado de conducir el panel, dinamizar la discusión y gestionar preguntas del público. **Expertos temáticos (3 a 5):** Profesionales con experiencia certificada en vacunación (PAI), pediatría, infectología y/o salud pública. **Contenidos temáticos:** ✓ Importancia de la vacunación en la reducción de la morbimortalidad infantil. ✓ Actualización en esquemas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). ✓ Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH): evidencia, mitos y estrategias de fortalecimiento. ✓ Rol del talento humano en la recomendación activa de la vacunación. ✓ Barreras en la adherencia a la vacunación y estrategias para su abordaje. ✓ Comunicación efectiva con padres y cuidadores. **Resultados esperados:** ✓ **Certificación de los participantes** que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de participación). ✓ Sensibilización del talento humano en salud frente a la importancia de la vacunación infantil (esquema regular) y VPH. ✓ Fortalecimiento de capacidades para la recomendación activa de vacunas. ✓ Intercambio de experiencias y buenas prácticas. ✓ Informe final con evidencias, listado de asistencia y evaluación de satisfacción. **CEREMONIA DE CLAUSURA Y ENTREGA DE CERTIFICADOS**		
3	**Taller de actualización de la herramienta para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes de la primera infancia en sus 16 módulos.** El curso tiene como objetivo capacitar al personal en el taller de actualización de la herramienta para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes de la primera infancia en sus 16 módulos. Se abordarán los principales cambios técnicos y normativos de la herramienta, así como la aplicación práctica de los módulos de intervención para el diagnóstico, clasificación y manejo oportuno de las enfermedades prevalentes de la infancia, integrando además la consejería familiar y comunitaria. **Duración:** 2 jornadas de 6 horas cada una (2 sábados - 7 a.m. a 1 p.m.) **Dirigido a:** 50 Profesionales médicos encargados de la atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia en los diferentes niveles de atención del municipio de Pasto.	Un (1) taller Teórico practico	$13.000.000

Metodología: Sesiones teórico-prácticas, con análisis de casos clínicos y aplicación práctica de la herramienta clínica para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes de la primera infancia con enfoque participativo y revisión de lineamientos actualizados del Ministerio de Salud y Protección Social. Pre y pos test. Registro de asistencia.
Certificación: mínima de 80% participantes

Logística

Refrigerios:
100 refrigerios variados, para las 2 jornadas. **Composición mínima del refrigerio**
Cada refrigerio deberá contener como mínimo:

- Una bebida (jugo natural, agua, bebida láctea o bebida caliente según la jornada).
- Un alimento sólido de panadería o similar.
- Una fruta fresca o producto equivalente.
- Servilleta.
- Cubiertos desechables biodegradables cuando sean necesarios.

Los alimentos deberán presentarse empacados individualmente bajo condiciones higiénicas.

Lugar de desarrollo: Auditorio o espacios institucionales dispuestos para formación presencial. (con capacidad mínima según el número de participantes) y elementos requeridos para la presentación y desarrollo del taller.
Capacitador: Pediatra certificado en el manejo de la herramienta clínica para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes de la primera infancia.
Material e identificación: listados de asistencia y material de trabajo o apoyo pedagógico para los participantes.
Certificación: que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de aprobación en post test).

Contenidos temáticos:

Jornada 1: 6 horas
Módulos de intervención 1-5

- ✓ Cambios normativos y técnicos de la Estrategia AIEPI
- ✓ Actualización de los lineamientos nacionales y articulación con las RIAS.
- ✓ Uso de la Herramienta Clínica de AIEPI
- ✓ Estructura, aplicación y registro.
- ✓ Clasificación de signos y síntomas en menores de cinco años.
- ✓ Prevención de IRA (tres mensajes clave).
- ✓ Prevención de EDA (tres mensajes clave).
- ✓ Modulo 1: Clasificación inicial niño o niña menor de 3 meses. **evalué enfermedad grave.**
- ✓ Modulo 2: Clasificación inicial niño o niña de 3 meses a 5 años. **evalué enfermedad grave.**
- ✓ Modulo 3: Generalidades de la valoración antropométrica.
- ✓ Modulo 4: Abordaje inicial del niño o niña menor de 3 meses.
- ✓ Modulo 5: Fiebre, ETV, y zoonosis.

Jornada 2: 6 horas

- ✓ Módulos de Intervención 6 - 16:
- ✓ Modulo 6: Infección respiratoria aguda – Enfermedad respiratoria aguda.
- ✓ Modulo 7: Enfermedad diarreica aguda.

	✓ Modulo 8: Desnutrición aguda. ✓ Modulo 9: Abordaje inicial de la salud bucal. ✓ Módulos de Intervención 11 - 16: ✓ Modulo 11: Abordaje inicial de la epilepsia. ✓ Modulo 12: Abordaje de la salud mental. ✓ Modulo 13: Abordaje inicial ante la sospecha de violencias. ✓ Modulo 14: Información en salud para madres y padres: ✓ Modulo 16: recién nacidos. **Resultados Esperados**: ✓ Certificación de los participantes que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de aprobación en el post test). ✓ Fortalecimiento de las competencias técnicas del talento humano en atención integral de la infancia.		
4	**Taller teórico- práctico sobre tamizaje, diagnóstico precoz y manejo inicial de cáncer infantil.** **Objetivo del taller:** fortalecer las competencias tecno-practicas del personal de salud en la identificación de signos y síntomas de alarma y la aplicación de protocolos de tamizaje para patologías oncológicas pediátricas estandarizando el manejo inicial y la ruta de atención con el fin de asegurar una remisión oportuna a niveles de alta complejidad y reducir la morbimortalidad por cáncer infantil, reduciendo los tiempos de diagnóstico y mejorando el pronóstico de supervivencia del paciente. Mediante el curso se pretende actualizar el conocimiento sobre la epidemiologia y las manifestaciones clínicas sospechosas. Desarrollas habilidades en la interpretación de pruebas diagnósticas básicas y estabilización clínica inicial antes de la referencia. **Duración:** 6 horas -1 Jornada (sábado - 7 a.m. a 1 p.m.) **Dirigido a:** 50 Profesionales médicos encargados de la atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en los diferentes niveles de atención del municipio de Pasto. **Metodología:** se desarrollará bajo un modelo teórico-práctico presencial, fundamentado en el aprendizaje basado en problemas, iniciando con una fase de cimentación mediante exposición magistral participativa sobre los signos de alarma y normatividad vigente, seguida de una fase de aplicación donde se realizará el análisis de casos clínicos simulados para el entrenamiento en el tamizaje precoz y rutas de remisión. Finalmente se ejecutará una fase de evaluación de competencias mediante la comparación de resultados pre y post test. Garantizando así que el personal médico estandarice los criterios de diagnóstico precoz y manejo inicial conforme a los protocolos. Reporte de registro de asistencia. **Certificación**: mínima de 80% participantes **Logística** **Refrigerios:** 50 refrigerios variados, , para una jornada. **Composición mínima del refrigerio** Cada refrigerio deberá contener como mínimo: • Una bebida (jugo natural, agua, bebida láctea o bebida caliente según la jornada). • Un alimento sólido de panadería o similar. • Una fruta fresca o producto equivalente. • Servilleta. • Cubiertos desechables biodegradables cuando sean necesarios. Los alimentos deberán presentarse empacados individualmente bajo condiciones higiénicas.	Un (1) taller teórico Practico	$9.000.000

	Lugar de desarrollo: Auditorio o espacios institucionales dispuestos para formación presencial. (con capacidad mínima según el número de participantes) y elementos requeridos para la presentación y desarrollo del taller. **Capacitador:** Pediatra certificado en el diagnóstico precoz y manejo del cáncer en la niñez y la adolescencia. **Certificación:** que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de aprobación en post test). **Material e identificación:** listados de asistencia y material de trabajo o apoyo pedagógico para los participantes. **Contenidos temáticos:** **Jornada:** 6 horas ✓ Introducción. ✓ Modulo 1: Conceptos claves del cáncer en la niñez y la adolescencia. ✓ Módulo 2: factores de riesgo y síndromes genéticos asociados a cáncer en la niñes y la adolescencia. ✓ Modulo 3: importancia de la detección temprana de cáncer en niños y adolescentes. ✓ Modulo 4: neoplasias hematológicas. ✓ Modulo 5: neoplasias solidas abdominales. ✓ Modulo 6: neoplasias de origen óseo y de partes blandas. ✓ Modulo 7: tumores del sistema nervioso central, retinoblastoma. ✓ Modulo 8: neoplasias de origen germinal. ✓ Modulo 9: interpretación de exámenes complementarios. ✓ Modulo 10: manejo inicial del niño con sospecha de cáncer. ✓ Presentación cartilla HILA EN TUS MANOS **Resultados Esperados:** ✓ Certificación de los participantes que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de aprobación en el post test). ✓ Fortalecimiento de las competencias técnicas del talento humano en atención, tamizaje precoz y manejo inicial del cáncer infantil y de la adolescencia.		
5	**Taller teórico- práctico sobre la identificación temprana de signos y síntomas de alarma para el cáncer infantil en el entorno escolar** **Objetivo del taller:** Fortalecer los conocimientos y competencias del personal docente de las diferentes instituciones educativas del municipio de Pasto para la identificación de signos y síntomas de alarma que permitan la detección temprana del cáncer infantil en el entorno escolar, haciendo uso la cartilla **HILA EN TUS MANOS.** **Duración:** 6 horas -1 Jornada (7 a.m. a 1 p.m.) **Dirigido a:** 50 docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio de pasto. **Metodología:** La metodología se desarrollará bajo un enfoque teórico-práctico presencial, orientado al fortalecimiento de competencias del personal docente en la identificación temprana de signos y síntomas de alarma asociados al cáncer infantil en el entorno escolar. El componente teórico contemplará la socialización de conceptos fundamentales relacionados con el cáncer infantil, factores de riesgo, manifestaciones clínicas iniciales y criterios de alerta para la detección temprana, mediante estrategias pedagógicas participativas y material educativo de apoyo. El componente práctico incluirá el análisis de casos, ejercicios de reconocimiento de signos y síntomas, simulaciones de situaciones escolares y actividades de aplicación contextualizada, con el	Un (1) taller teórico práctico	$8.500.000

	propósito de fortalecer la capacidad de observación, identificación y actuación oportuna por parte de los docentes frente a posibles casos sospechosos en niños, niñas y adolescentes. **Certificación**: mínima de 80% participantes **Logística** **Refrigerios:** 50 refrigerios variados, , para 1 jornada. **Composición mínima del refrigerio** Cada refrigerio deberá contener como mínimo: • Una bebida (jugo natural, agua, bebida láctea o bebida caliente según la jornada). • Un alimento sólido de panadería o similar. • Una fruta fresca o producto equivalente. • Servilleta. • Cubiertos desechables biodegradables cuando sean necesarios. Los alimentos deberán presentarse empacados individualmente bajo condiciones higiénicas. **Lugar de desarrollo:** Auditorio o espacios institucionales dispuestos para formación presencial. (con capacidad mínima según el número de participantes) y elementos requeridos para la presentación y desarrollo del taller. **Capacitador:** Médico o enfermera Especialista certificado en el diagnóstico precoz y manejo del cáncer en la niñez y la adolescencia. **Certificación**: que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de aprobación en post test). **Material e identificación**: listados de asistencia y material de trabajo o apoyo pedagógico para los participantes. **Contenidos temáticos:** **Jornada**: 6 horas ✓ Uso de la cartilla HILA EN TUS MANOS **Resultados Esperados**: ✓ Certificación de los participantes que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de aprobación en el post test). ✓ Fortalecimiento de las competencias identificación temprana de signos y síntomas de cáncer infantil en el entorno escolar		
6	**Desarrollar un taller teórico–práctico sobre la Escala Abreviada del Desarrollo (EAD), enfocado en la detección oportuna de alteraciones en el desarrollo infantil e instrumentos: Vale, Mchat, Ecomapa, Apgar Familiar, Familiograma, RQC, Test de dibujo de la figura humana de Goodenough Harris, Estadios de Tanner.** **Objetivo del taller:** Fortalecer las competencias teóricas y prácticas del personal de salud en la aplicación, interpretación y análisis de la Escala Abreviada del Desarrollo (EAD), así como de los instrumentos de valoración integral —VALE, M-CHAT, ecomapa, APGAR familiar, Familiograma, RQC, Test de la Figura Humana de Goodenough-Harris y estadios de Tanner, con el propósito de optimizar la detección oportuna de alteraciones en el desarrollo infantil, favorecer la intervención temprana y contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la atención en la primera infancia **Duración:** 2 días de 8 horas cada día (8 a.m. a 12 pm. – 2:00 p.m. a 6:00 p.m.)	Un (1) taller teórico práctico	$14.000.000

Dirigido a: 50 Profesionales de enfermería encargados de la atención integral en la primera infancia e infancia en las diferentes IPS Publicas y privadas del Municipio de Pasto
Metodología: Sesiones teóricas con análisis de casos clínicos y aplicación práctica de la Escala abreviada del desarrollo y los instrumentos de valoración integral, para el fortalecimiento de habilidades en la valoración del desarrollo infantil.
Certificación: mínima de 80% participantes

Logística

Refrigerios:
200 refrigerios variados para cada una de las jornadas **Composición mínima del refrigerio**
Cada refrigerio deberá contener como mínimo:

- Una bebida (jugo natural, agua, bebida láctea o bebida caliente según la jornada).
- Un alimento sólido de panadería o similar.
- Una fruta fresca o producto equivalente.
- Servilleta.
- Cubiertos desechables biodegradables cuando sean necesarios.

Los alimentos deberán presentarse empacados individualmente bajo condiciones higiénicas.

Lugar:
Auditorio o espacios institucionales dispuestos para formación presencial. (con capacidad mínima según el número de participantes) y elementos requeridos para la presentación y desarrollo del taller.
Material e identificación: elaboración y entrega de escarapelas, agendas, listados de asistencia y material de trabajo o apoyo pedagógico para los participantes.
Capacitador:
Profesional de Enfermería certificado en el manejo de la escala abreviada del desarrollo y los instrumentos de valoración integral (Vale, Mchat, Ecomapa, Apgar Familiar, Familiograma, RQC, Test de dibujo de la figura humana de Goodenough Harris, Estadios de Tanner)
Certificación: que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de aprobación en post test).

Contenidos Temáticos

Día 1 (Jornada de la mañana)
Teoría (Fundamentos Técnicos y Aplicación de la EAD-3)
Cambios normativos y técnicos en la valoración de la primera infancia

Aspectos claves en la aplicación de la EAD-3:

- ✓ Cálculo de edad.
- ✓ Rango de edad.
- ✓ Punto de inicio y punto de cierre.
- ✓ Puntaje directo y puntaje típico.
- ✓ Clasificación cromática y semaforización.
- ✓ Recomendaciones para la correcta aplicación de la EAD-3.
- ✓ Materiales e insumos necesarios para la aplicación de la herramienta.

Día 1(Jornada de la tarde) – Práctica (Aplicación y Ejercicios en Campo)
✓ Ejercicios prácticos de aplicación de la EAD-3 en casos simulados.
✓ Ítems de evaluación por áreas del desarrollo:
✓ Motricidad gruesa.
✓ Motricidad fino-adaptativa.
✓ Audición y lenguaje.

	✓ Personal social. **Día 2 (Jornada de la mañana) Teoría (Fundamentos Técnicos y Aplicación de los instrumentos de valoración integral,)** ✓ Apgar familiar. ✓ VALE. ✓ M-CHAT. ✓ Ecomapa, ✓ Familiograma ✓ RQC, ✓ Test de la Figura Humana de Goodenough-Harris ✓ estadios de Tanner **Día 2 (Jornada de la tarde) – Práctica (Aplicación y Ejercicios en Campo)** ✓ Ejercicios prácticos de aplicación de los instrumentos en casos simulados ✓ Registro, interpretación y análisis de resultados ✓ Retroalimentación grupal y evaluación final de competencias **Resultados Esperados:** ✓ Fortalecer los conocimientos sobre el desarrollo infantil y sus principales hitos, reconociendo la importancia de la detección temprana de alteraciones. ✓ Comprender la estructura, aplicación e interpretación de la escala abreviada del desarrollo (EAD) integrándola como herramienta clave en la valoración del crecimiento y desarrollo infantil. ✓ Aplicar de manera adecuada los instrumentos de tamizaje de valoración integral. ✓ Desarrollar habilidades prácticas para la observación clínica, entrevista y aplicación de instrumentos en contextos reales o simulados. ✓ Interpretación de los resultados obtenidos de manera integral, relacionando aspectos biológicos, psicológicos y sociales del niño o niña. ✓ Identificar signos de alerta y factores de riesgo asociados a alteraciones en el desarrollo, favoreciendo la detección oportuna.		
7	**Implementar un taller teórico–práctico de simulación del recién nacido, con el fin de fortalecer las competencias clínicas en la atención inmediata y tamizaje neonatal.** **Objetivo del taller:** Fortalecer las competencias técnicas y clínicas del talento humano en salud vinculado a los servicios de atención neonatal, mediante la actualización en normatividad y lineamientos vigentes en Colombia sobre la atención del recién nacido y el tamizaje neonatal, con énfasis en la implementación de la Resolución 117 de 2026, el cierre de brechas en la práctica clínica, y el fortalecimiento de la calidad, seguridad y seguimiento en la atención neonatal, promoviendo su adecuada implementación a través de metodologías activas de aprendizaje, con el fin de garantizar una atención segura, humanizada y basada en la evidencia. **Duración:** 6 horas (7 a.m. a 1p.m) **Dirigido a**: 50 profesionales de la salud entre Médicos generales, pediatras, enfermeras/os profesionales y auxiliares vinculados a servicios de atención neonatal. **Metodología:** El taller se desarrollará mediante un enfoque de aprendizaje activo que integra exposición teórica, talleres prácticos, simulación clínica con maniquíes de recién nacidos y análisis de casos, acompañado de procesos de retroalimentación y evaluación pre y post, promoviendo la reflexión crítica, el análisis de la práctica clínica y la toma de decisiones, con el fin de facilitar la apropiación e implementación de los lineamientos vigentes. **Certificación**: mínima de 80% participantes	Un (1) taller teórico práctico	$6.650.000

Logística
Refrigerios:
50 refrigerios variados para una jornada. **Composición mínima del refrigerio**
Cada refrigerio deberá contener como mínimo:

- Una bebida (jugo natural, agua, bebida láctea o bebida caliente según la jornada).
- Un alimento sólido de panadería o similar.
- Una fruta fresca o producto equivalente.
- Servilleta.
- Cubiertos desechables biodegradables cuando sean necesarios.

Los alimentos deberán presentarse empacados individualmente bajo condiciones higiénicas.

Lugar de desarrollo:
Auditorio o espacios institucionales (simulación clínica con maniquíes de recién nacidos) dispuestos para formación presencial, con capacidad mínima según el número de participantes y elementos requeridos para la presentación y desarrollo del taller.

Capacitador:
Pediatra con competencias clínicas en la atención del recién nacido y tamizaje neonatal.
Certificación: que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecidos (mínimo 80% de aprobación en post test).
Material e identificación: listados de asistencia y material de trabajo o apoyo pedagógico para los participantes.

Contenido temático.
Jornada: 6 horas
Actualización normativa integrada

- ✓ Resolución 3280 de 2018 (recordatorio práctico)
- ✓ Resolución 207 de 2024 (tamizaje neonatal)
- ✓ Resolución 117 de 2026 (nuevo lineamiento)

Enfoque:

- ✓ Cambios clave
- ✓ Qué exige ahora
- ✓ Responsabilidad del talento humano

Atención inmediata del recién nacido

- ✓ Adaptación neonatal
- ✓ Buenas prácticas actualizadas
- ✓ Oportunidades de mejora frecuentes en sala de partos
- ✓ Intervenciones obligatorias

Enfoque:

Análisis de casos: RN sano - RN con riesgo

- ✓ Taller práctico (simulación o análisis)
- ✓ Identificación de oportunidades de mejora

Tamizaje neonatal actualizado

- ✓ Qué exige la normativa actual
- ✓ Tipos de tamizaje
- ✓ Flujo completo: toma, registro, envío, resultado, seguimiento.

Enfoque:
Análisis oportunidades de mejora en la prestación.

Taller práctico de tamizaje

- ✓ Caso clínico completo:
  RN con tamizaje alterado

	Qué hacer paso a paso **Actividad:** Construcción de ruta real institucional **Calidad, seguridad y trazabilidad** ✓ Eventos adversos frecuentes ✓ Indicadores clave: cobertura, oportunidad, seguimiento, rol del personal en auditoría ✓ Plan de mejora **Actividad:** - Identificar: 2 fallas actuales - 2 acciones concretas ✓ Cierre final - Post-test - Compromiso individual **Resultados Esperados:** ✓ Fortalecer las competencias técnicas y clínicas en la atención del recién nacido, aplicando de manera adecuada los lineamientos y la normatividad vigente. ✓ Identificar y corregir brechas en la práctica clínica relacionadas con la atención del recién nacido y el seguimiento del tamizaje neonatal. ✓ Mejorar la toma de decisiones clínicas mediante el análisis de casos y la aplicación de criterios actualizados basados en la evidencia. ✓ Asegurar el adecuado registro, seguimiento y trazabilidad de los recién nacidos, conforme a los requerimientos normativos actuales. ✓ Promover prácticas de atención humanizada, centradas en el recién nacido y su familia.		
VALOR TOTAL			$74.650.000

2.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Contar con un equipo de trabajo idóneo conforme con los siguientes profesionales que deben cumplir con los siguientes requisitos:

N.	CARGO - % DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	Profesional en Enfermería y/o Medicina – 100%	Médico y/o enfermero	Con formación certificada en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y experiencia en procesos pedagógicos.	Experiencia en procesos pedagógicos.

2	Pediatra, infectologo y/o salubrista – 100%	Con formación en Pediatría, infectología y/o salubrista.	Con experiencia certificada en vacunación (PAI).	Con experiencia certificada en vacunación (PAI).
3	Pediatra – 100%	Con formación en Pediatría.	Con certificación en el manejo de la herramienta clínica para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes de la primera infancia.	Con experiencia en el manejo de la herramienta clínica para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes de la primera infancia.
4	Pediatra – 100%	Con formación en pediatría.	Con certificación en el diagnóstico precoz y manejo del cáncer en la niñez y la adolescencia.	Con experiencia en el diagnóstico precoz y manejo del cáncer en la niñez y la adolescencia.
5	Médico o enfermera Especialista – 100%	Médico o enfermera Especialista.	Con certificación en el diagnóstico precoz y manejo del cáncer en la niñez y la adolescencia.	Con experiencia en manejo del cáncer en la niñez y la adolescencia.
6	Profesional de Enfermería – 100%	Profesional de Enfermería.	Con certificación en el manejo de la escala abreviada del desarrollo y los instrumentos de valoración integral (Vale, Mchat, Ecomapa, Apgar Familiar, Familiograma, RQC, Test de dibujo de la figura humana de Goodenough Harris, Estadios de Tanner)	Con experiencia en el manejo de la escala abreviada del desarrollo y los instrumentos de valoración integral (Vale, Mchat, Ecomapa, Apgar Familiar, Familiograma, RQC, Test de dibujo de la figura humana de Goodenough Harris, Estadios de Tanner)
7	Pediatra – 100%	Con formación en pediatría.	Con competencias clínicas en la atención del recién nacido y tamizaje neonatal..	Con experiencia en en la atención del recién nacido y tamizaje neonatal.

El equipo de trabajo deberá estar disponible durante toda la ejecución del contrato y en caso de que el contratista requiera realizar cambio de personal, deberá solicitar autorización previa y expresa al supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos antes de su aprobación. El reemplazo solo podrá efectuarse una vez se cuente con la aprobación formal del supervisor y se haya acreditado que el nuevo profesional cumple con las condiciones de idoneidad, experiencia y requisitos establecidos en el proceso contractual.

2. Coordinar, planear y ejecutar cada uno de los talleres y actividades garantizando su desarrollo integral conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
3. Garantizar la planeación y ejecución de la logística requerida para el desarrollo de los talleres, incluyendo el alquiler de espacios con capacidad mínima

requerida por cada taller, participantes, suministro de materiales didácticos, papelería, refrigerios, insumos necesarios, registro fotográfico y presentación del informe final con los soportes correspondientes.

4. Desarrollar los contenidos temáticos mínimos.
5. Garantizar la certificación de los participantes que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación establecido asegurando el cumpñl9ieminto delas especificaciones técnicas una participación mínima del ochenta por ciento (80%) de los convocados por la SMS.
6. Planear, coordinar y ejecutar un conversatorio de expertos en vacunación, garantizando la participación de profesionales con experiencia certificada en las temáticas objeto del evento y la disponibilidad de la logística requerida, incluyendo espacio físico, ayudas audiovisuales, materiales de apoyo (agendas escarapelas), convocatoria, memorias en Drive, listado de asistencia, registro fotográfico e informe final.
7. Planear, coordinar y ejecutar los talleres de salud infantil orientados al fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud en los temas relacionados con la herramienta para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes de la primera infancia (AIEPI), la aplicación e interpretación de la Escala Abreviada del Desarrollo (EAD), el tamizaje, diagnóstico precoz y manejo inicial del cáncer infantil, incluida la capacitación a docentes, así como la simulación práctica en atención y manejo inicial del recién nacido.
8. Realizar la ceremonia de clausura de cada uno de los cursos y talleres objeto del contrato, garantizando la expedición y entrega de los certificados de participación a quienes cumplan los requisitos establecidos, debidamente suscritos por las autoridades definidas por la Secretaría de Salud Municipal.
9. Cumplir con la intensidad horaria, contenidos temáticos y lineamientos técnicos y normativos vigentes establecidos para cada actividad de capacitación.
10. Presentar al supervisor del contrato los informes técnicos y administrativos de ejecución, acompañados de los soportes correspondientes, conforme a los lineamientos institucionales y a las normas de calidad documental de la Alcaldía de Pasto.
11. Garantizar que el personal vinculado para la ejecución del contrato se encuentre afiliado y con los aportes al día al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás requisitos legales aplicables.
12. Responder por los daños o perjuicios que, por acción u omisión atribuible al contratista o a su personal, se ocasionen a la entidad o a terceros durante la ejecución del contrato.
13. Cumplir de manera oportuna, eficiente e idónea el objeto contractual y todas las obligaciones derivadas del contrato, adoptando las medidas técnicas, administrativas y logísticas necesarias para garantizar su adecuada ejecución.
14. Suministrar los bienes y/o prestar los servicios contratados, en los requerimientos, en las cantidades, lugares y horarios que indique el supervisor del contrato, estando presto a cambios de lugar, cantidad u horario: sin que ello genere sobrecostos al Municipio de Pasto,
15. El contratista debe realizar los cambios sin costo adicional de los elementos que resulten de mala calidad, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a las solicitudes. Cuando se presente esta situación, las ordenes de suministro y/o servicio no serán tenidas en cuenta para efectos de pago hasta tanto se hayan realizado los cambios respectivos de conformidad con los parámetros establecidos en invitación.

B. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual aplicando su experiencia y conocimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.
2. Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre el Municipio de Pasto y el contratista.
3. Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las necesidades específicas a que haya lugar.
4. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato
5. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista.
6. Entregar los bienes y elementos con las especificaciones técnicas y requerimiento ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto del contractual, dentro de este documento garantizando la calidad de los mismos.
7. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
9. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
10. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
11. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del Municipio de Pasto de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo el Municipio de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de Pasto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;
12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Pasto en el momento en que sea requerido por el mismo.
13. Adoptar y cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos por el municipio, por el Ministerio de Salud y demás resoluciones y disposiciones que apliquen.
14. El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL, al momento de suscribir el acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaria de Hacienda municipal, deberá realizarlo a través de la página oficial de la alcaldía de Pasto, www.pasto.gov.co

15. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Municipal en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.
16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
17. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, El contratista deberá cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.
18. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
19. Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad para el trámite de pago.
2. Suministrar en forma oportuna, la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea del contrato.
6. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del objeto contractual, a través del supervisor.
7. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
8. Impartir por escrito y en forma oportuna, las instrucciones y directrices respectivas al contratista
9. Las demás contempladas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero que ocurra.

CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El presupuesto Oficial del presente proceso se establece CIEN MILLONES DE PESOS MDA/CTE (100.000.000), incluido IVA., equivalentes a 57,11 SMMLV para el año 2026. mediante la modalidad de monto agotable

El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, impuestos incluidos.

Forma de Pago: El valor del presente contrato será cancelado por la Alcaldía de Pasto, según actas parciales, previa presentación por parte del contratista de los soportes que evidencien la ejecución y previa aprobación de los mismos por parte

del supervisor y/o interventor del contrato, cotejando las obligaciones y compromisos consignados en el mismo.

Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO 1°.- El pago se realizará previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor(a) del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

PARÁGRAFO 2°.- EL CONTRATISTA acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes.

PARÁGRAFO 3°.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes efectivamente entregados

PARÁGRAFO 4°.- Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 5°.- EL Municipio no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.

PARÁGRAFO 6°.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

DEL DERECHO DE TURNO: según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetara el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la entidad. Para el pago, el contratista deberá acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente invitación se encuentra respaldada en el siguiente certificado(s) presupuestal(es):

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
2026000193	*2.3.2.02.02.008*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Secretaría de Salud / Icld / / SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL / SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SALUD PÚBLICA / INTERSUBSECTORIAL SALUD /*	*04/02/2026*	*$25.000.000*	*$25.000.000*

		SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES / SALUD			
2026000193	*2.3.2.02.02.008*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Secretaría de Salud / Icld / / SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL / SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SALUD PÚBLICA / INTERSUBSECTORIAL SALUD / SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA / SALUD*		*$75.000.000*	*$75.000.000*
				$100.000.000	*$100.000.000*
VPO TOTAL				***$100.000.000***	***$100.000.000***

SEXTA.- SUPERVISIÓN: De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, El Municipio de Pasto, designará como SUPERVISOR al A LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DE PASTO, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez haya entregado a satisfacción los elementos objeto de presente contrato.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

SEPTIMA. - GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, el Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Pasto la garantía única de cumplimiento del contrato, otorgada ante una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, con los siguientes amparos, teniendo en consideración el principio de autotutela:

A. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria: En un monto asegurado equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
B. Calidad del servicio: Por el 10% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su expedición.
C. Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al municipio por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia

del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivado de la contratación del personal utilizado por la ejecución dl contrato: por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo inicial y tres (3) años más.

Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale. Si se negare a hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas, y el municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: El desarrollo del presente contrato, las obligaciones y las actividades acordadas previamente, serán ejecutadas por el Contratista bajo su responsabilidad, sin subordinación y con autonomía respecto a la Administración, en consecuencia el presente contrato no genera ninguna relación laboral, ni con el personal que vincule para su ejecución; tampoco genera el pago de salarios, prestaciones sociales, ni ningún emolumento diferente al valor antes señalado.

NOVENA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO: La liquidación del contrato deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que los modifiquen o reglamenten.

DECIMA.- MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, las partes acuerdan que el MUNICIPIO podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, así:

a) MULTAS: El MUNICIPIO dando aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá mediante acto administrativo motivado, sancionar al CONTRATISTA con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el diez por ciento (10%) del valor de la misma, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.

b) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza que el MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al CONTRATISTA de indemnizar perjuicios superiores.

DÉCIMA PRIMERA. - LEGALIZACIÓN: El Contratista se compromete a allegar a la SECRETARIA DE SALUD dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta los siguientes documentos:

- Garantía Única de Cumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA: La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en SECOP II, y con ella, **UNIÓN TEMPORAL OPERADOR LOGÍSTICO DE SALUD 2026** representada legalmente por **ANGELA DANIELA DIAZ DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.218.739, quedará informado de la aceptación de la oferta.

Dada en San Juan de Pasto, el día cinco (05) del mes de octubre de 2026

DANIANA MARITZA DE LA CRUZ
SECRETARIA DE SALUD

Proyecto: Luz Elena Reina Tarapuez
Abogada Contratista SMS

Revisó: Mario Andrés Maigual A.
Asesor Jurídico